

ANTONIO LUIS CORTÉS PEÑA
MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ
FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ
(Editores)

ESTUDIOS EN HOMENAJE
AL PROFESOR JOSÉ SZMOLKA CLARES

GRANADA
2005

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de Editorial Universidad de Granada, bajo las sanciones establecidas en las Leyes.

© LOS AUTORES.
© UNIVERSIDAD DE GRANADA.
ESTUDIOS EN HOMENAJE AL PROFESOR
JOSÉ SZMOLKA CLARES.
ISBN: 84-338-3448-7. Depósito legal: GR./1.083-2005.
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Diseño de cubierta: José María Medina Alvea.
Fotocomposición: Portada Fotocomposición S.L. Granada.
Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

IN MEMORIAM
JOSÉ SALVADOR SZMOLKA CLARES (1940-2003)

El fallecimiento de un entrañable amigo y compañero siempre produce dolor, acompañado de una cierta desazón, lo que en el caso de Pepe Szmolka no ha dejado de aumentar a lo largo de los meses transcurridos desde que no lo tenemos entre nosotros. Su ausencia no ha hecho más que revalorizar su figura, percibiéndose cada día con mayor nitidez su gran humanidad y su profundo sentido de la amistad; todo ello acompañado de una extraordinaria sencillez que le hacía siempre permanecer en un segundo plano, algo elegido conscientemente, ya que estaba lejos de perseguir cualquier tipo de puesto o de distinción que le supusiera renunciar, aun en sus proporciones más ínfimas, a su anhelo de independencia y, a la vez, a su deseo de no despertar en los demás esa triste tara que es la envidia. Con su desaparición hemos perdido un amigo, algo en verdad difícil de hallar, y, además, un hombre que supo entregarse a los demás siempre que se le necesitaba y cuyos rasgos más definitorios, lejos de cualquier retórica, fueron su bondad, su hombría de bien y su sentido de la solidaridad hacia el débil.

No había nacido en Granada y siempre conservó y cuidó con especial esmero su amor por las tierras ceutíes, escenario de sus andanzas infantiles y adolescentes; no obstante, su cariño hacia la ciudad de la Alhambra no hizo más que acrecentarse desde sus años juveniles como estudiante universitario hasta los postreros días de su madurez, troncada desafortunadamente de forma prematura.

Su modestia hacía que, en algunos casos, personas que sólo lo conocían superficialmente quizás no supiesen valorar su gran talla como investigador, tarea en la que siempre dio muestra de una inapreciable agudeza de espíritu a la hora de enjuiciar nuestro pasado y de comprender los problemas de nuestro tiempo, corroborando estas cualidades, su maestro, don José Cepeda, ya expresó en época bien temprana que escribía «en un estilo transparente, nítido, en una prosa rica que no se enreda en sí misma, con un ritmo que no cansa nunca», hallando siempre el mejor modo de resolver problemas hasta entonces harto confusos.

Terminados sus estudios en la Universidad de Granada, inició su andadura profesional como profesor ayudante en las aulas de la antigua Facultad de Filosofía y

nistraciones de rentas reales, resaltando de modo especial la pesquisa que ese año le encargó la Chancillería de Granada por la muerte y heridos que en la octava del Corpus hubo en la Iglesia de Villacarrillo (Jaén). En el escrito se especifica la fuerte rivalidad existente entre los dos bandos de la localidad, hasta el punto que ni fray Antonio de la Peña, provincial de la orden de San Pedro de Alcántara, ni el conde Garciez, llegados expresamente a la villa para apaciguar los ánimos, habían conseguido calmar la situación, lo que no fue el caso del solicitante quien actuó

«con tal actividad y maña que logró la quietud del pueblo y sus moradores y la de los vandos con seguridad de sus vidas, y para lograrlo executó diferentes prisiones y otras diligencias hasta que consiguió que dos personas de autoridad, una de cada vando, diesen mutuo y recíproco seguro a los de ambas parcialidades de sus vidas y caudales y que se asegurase por cada vando con obligación de 20.000 ducados en manos del conde de Garciez, quien para mayor firmeza lo aceptó y tomó en sí, sin desdoro de la justicia, antes se hizo quantas diligencias supieron para la averiguación de la causa y castigo de los reos a quienes embargó todas sus haciendas»³².

No puede dejar de reconocerse que, aunque a primera vista pueda resultar paradójico, si en el conjunto de estos enfrentamientos se puede hablar de un vencedor, éste lo fue sin duda el poder real, que encontrará en el conflicto un método eficaz «para consolidar institucionalmente un único poder público», ya que la monarquía, con su papel de árbitro «va cimentando sólidamente el aparato del Estado absolutista, que busca la igualdad de todos los súbditos para impedir la «soberanía» de unos pocos, todavía muy apegados a usos medievales»³³.

LA DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN EL SIGLO XVI: PLEITOS DE PURCHENA EXISTENTES EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA.

FRANCISCO JAVIER CRESPO MUÑOZ
DPTO. HISTORIA MEDIEVA, CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Desde un principio se diseñó la presente aportación a este Homenaje con la clara vocación de ser un ensayo sobre la funcionalidad de nuevas vías de trabajo con un determinado tipo de documentos: los judiciales. Se debe reconocer que este tipo de documentación ofrece un importante abanico de perspectivas de análisis que pueden ser desarrolladas en diferentes proyectos de investigación. De hecho, siguiendo la estela de los catálogos de documentación tan dispar como el Registro General del Sello del Archivo de Simancas o los protocolos notariales, resulta incuestionable la utilidad de un proyecto que abordase la catalogación de la serie *Registro del Sello* del Archivo de la Real Chancillería de Granada, ingente labor sobre una serie tan voluminosa como rica en información¹.

Se pretende en este caso dar unas pinceladas sobre otra vía de investigación centrada en estos documentos. Así, partiendo del trabajo de Pedro Luis Lorenzo Cadarso y de sus propuestas de tratamiento de la documentación judicial en la época de los Austrias², se plantea la posibilidad de una catalogación de pleitos, que

32. A.H.N., Consejos, leg. 4.466-69.

33. José Manuel de Bernardo Ares, «Gobierno municipal y violencia social en Córdoba durante el siglo XVII», *Axarquía*, 1 (1980), pág. 50.

1. Principios para el tratamiento de esta serie encontramos en David Torres Ibáñez, «Bases metodológicas para la reorganización del Archivo de la Real Chancillería de Granada. La serie *Registro del Sello*» en *La Administración de Justicia en la Historia de España*, Actas de las III Jornadas de Castilla - La Mancha sobre Investigación en Archivos, Guadalajara, 1999, págs. 395-410.

La importancia de esta serie para el conocimiento de los procesos desarrollados en la Real Chancillería de Granada es indudable pues no sólo completa la información sobre los procesos conservados en el archivo sino que, como en el caso de Purchena, nos da noticias sobre la existencia de pleitos cuya instrucción no se ha conservado.

2. Pedro Luis Lorenzo Cadarso, *La documentación judicial en la época de los Austrias: estudio archivístico y diplomático*, Cáceres, 1999.

5.º Pleito

1556, abril, 26. Purchena – 1556, octubre, 6. Granada.

Pleito civil en segunda instancia entre Juan Gutiérrez, vicario de la iglesia parroquial de Purchena, actuando en nombre de la misma, y Juan de Molina, alcalde mayor y gobernador de la villa de Serón, por el auto que éste pronunció prohibiendo extraer más piedra de la cantera de la dicha villa que iba a usarse en la realización de dos escudos para la iglesia purchenera que contuviesen las armas reales y obispaes.

A.R.Ch.G., 1118, 16. 15 fols. 1 cuaderno.

Óptima conservación. Encuadernado con hilo.

Documentos que lo componen:

- Portada: fol. 1 r.
- Querella: fol. 2 r.
- Carta de poder: fols. 3 r., 13 r. – 13 v.
- Testimonio de prueba documental. Testimonio de un hecho⁵³: fols. 5 r. – 7 v.
- Probanza: fols. 9 r. – 10 r.
- Provisión real de emplazamiento y citación: fols. 11 r. – 12 r.
- Acta de recepción de provisión real: fols. 12 r. – 12 v.
- Auto de ejecución de provisión real: fol. 12 v.
- Petición judicial⁵⁴: fol. 15 r.

CONCLUSIONES

Por su enorme interés en múltiples campos, se reitera la necesidad de proyectos que ahonden en el estudio de la documentación judicial del siglo XVI, de los cuales nuestra aportación a este Homenaje ha querido ser ensayo y guía.

PROBLEMAS DE TUTORÍA DE MENORES PLANTEADOS A LA MUERTE DE ALGUNOS REPOBLADORES DE GUADIX DESDE 1508 A 1512

MANUEL ESPINAR MORENO
DPTO. HISTORIA MEDIEVAL, CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
UNIVERSIDAD DE GRANADA

INTRODUCCIÓN

En el Archivo de Protocolos Notariales de Guadix, igual que en los otros de la provincia, se guarda una importante cantidad de documentos que permiten conocer el paso de la sociedad musulmana a la cristiana¹. Pero la mayor parte se refiere a los cristianos, instalados en las tierras repartidas por los RRCC en el antiguo reino nazarí². Queremos ofrecer unas notas sobre las tutorías de menores. No olvidamos

1. Cf. Juan Martínez Ruiz, *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)*, C.S.I.C., Madrid, 1972. A. Rodríguez Vila, «Inventario del mobiliario, alhajas, ropas, armería y otros efectos del Excmo. Sr. D. Beltrán de la Cueva», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 20 época, Tom. I, Madrid, 1883. Manuel Espinar Moreno y Juan Martínez Ruiz, *Don Francisco Pérez de Robles. Un personaje bastetano en Indias*. Granada, 1993. Manuel Espinar Moreno, «Bio-Bibliografía del Prof. Juan Martínez Ruiz», *Estudios dedicados al Prof. Juan Martínez Ruiz*, Granada, 1991, donde aportamos la relación de trabajos publicados por este profesor. Además Francisca Rosalía Jiménez Bordajandi y Manuel Espinar Moreno, «La mujer acitana en el siglo XVI. Aspectos de la Cultura material de la época», *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, III-IV (Cádiz, 2202-2003), págs. 109-126. En todas ellas podemos ver bibliografía para el estudio de estas cuestiones.

2. Cf. Manuel Espinar Moreno, «La voz de los mudéjares de la aljama de Guadix (1490-1500)», *Sharq al-Andalus. Estudios mudéjares y moriscos*, 12, Teruel-Alicante, 1995, pp. 85-128. Ibidem: «Arrendamiento de tierras por los mudéjares de Guadix (1490-1500)», *Rev. del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 9, Granada, 1995, págs. 55-84. Ibidem: «Bienes urbanos y tierras arrendadas en Guadix y su tierra en época de los Reyes Católicos (1503-1513)» en *RCEHGR*, 13 (Granada 1999-2000), págs. 239-265. Carlos Asenjo Sedano, *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neo cristiana del siglo XVI*. Excmo. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1983. Miguel Ángel Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967. Ibidem: «La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500», *Hispania*, 110, Madrid, 1968, págs. 489-563. Ibidem: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988.

53. Copia del proceso resuelto por el alcalde mayor de Serón.

54. A raíz de esta petición judicial la Real Audiencia dicta un auto de resolución favorable a la iglesia de Purchena que pone fin al pleito.

LA «RAZÓN DE ESTADO» EN UNA PÁGINA AFRICANA DE LA HISTORIA PORTUGUESA: EL CASO DEL INFANTE D. FERNANDO	143
<i>Santiago Martín Guerrero</i>	
EL PUERTO FRONTERIZO DE ALCALÁ LA REAL. COMERCIO Y CONTRABANDO	157
<i>José Rodríguez Molina</i>	
II. LA ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS Y LOS AUSTRIAS	
LOS ARTESANOS DEL LIBRO EN LA CATEDRAL GRANADINA: LA ENCUADERNACIÓN DE LOS LIBROS DEL CORO	171
<i>M.ª Angustias Álvarez Castillo</i>	
FUNDACIONES CONVENTUALES MASCULINAS EN LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA DURANTE EL SIGLO XVII: LOS PROYECTOS FALLIDOS	187
<i>Juan Aranda Doncel</i>	
EL MORISCO COMO BOTÍN. NOTICIA SOBRE LA PRESA DE INOX EN LA GUERRA DE GRANADA (1569)	201
<i>Manuel Barrios Aguilera</i>	
ESCLAVOS DE MÁLAGA EN 1578	211
<i>Juan Jesús Bravo Caro</i>	
EL CONCEJO DE ALMUÑECAR A TRAVÉS DE LAS ACTAS CAPITULARES (1556)	221
<i>M.ª Carmen Calero Palacios</i>	
UN MERCANTILISTA DESCONOCIDO: EL ABAD ARNOLFINI	243
<i>Juan Luis Castellano Castellano</i>	
FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL REAL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE TRINITARIOS DESCALZOS DE GRANADA	257
<i>Miguel Córdoba Salmerón</i>	
DE JUDÍOS, CONVERSOS Y JUDAIZANTES; REFLEXIONES EN TORNO AL PROBLEMA RELIGIOSO	265
<i>Luis Coronas Tejada</i>	
ALGUNOS EJEMPLOS DE CONFLICTIVIDAD POR EL PODER LOCAL EN LA ANDALUCÍA DE LOS AUSTRIAS	273
<i>Antonio Luis Cortés Peña</i>	
LA DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN EL SIGLO XVI: PLEITOS DE PURCHENA EXISTENTES EN EL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA	283
<i>Francisco Javier Crespo Muñoz</i>	

PROBLEMAS DE TUTORÍA DE MENORES PLANTEADOS A LA MUERTE DE ALGUNOS REPOBLADORES DE GUADIX DESDE 1508 A 1512	295
<i>Manuel Espinar Moreno</i>	
ASPECTOS LABORABLES MÁS DESTACADOS DEL JAÉN DEL SIGLO XVII	305
<i>José Fernández García</i>	
MORISCOS ACUSADOS DE CONSPIRACIÓN: EL TESTIMONIO DE DOS DOCUMENTOS NOTARIALES	311
<i>Amalia García Pedraza</i>	
LA CÁRCEL REAL DE GRANADA	325
<i>Inés Gómez González</i>	
LIBRO DE ACTAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA (1512-1516)	333
<i>M.ª Dolores Guerrero Lafuente</i>	
EL CONDE DE TENDILLA Y SU ESTIRPE: EL PODER POLÍTICO Y MILITAR DE UNA FAMILIA NOBILIARIA	345
<i>Antonio Jiménez Estrella</i>	
EL EPISTOLARIO DEL PROTONOTARIO APOSTÓLICO GUTIERRE GONZÁLEZ DONCEL (1520-1526). UNA APROXIMACIÓN	359
<i>M.ª Amparo López Arandia</i>	
LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y EL PODER EN LOS TERRITORIOS EUROPEOS DE LA MONARQUÍA DURANTE EL REINADO DE FELIPE III	379
<i>Julán J. Lozano Navarro</i>	
LAS INSTRUCCIONES PARA LA VISITA AL ARZOBISPADO DE GRANADA Y OBISPADO DE GUADIX EN 1526	399
<i>Rafael Marín López</i>	
EL SERVICIO DOMÉSTICO FEMENINO EN LA EDAD MODERNA	419
<i>Emilia Martínez Ruiz y José Garrido Arredondo</i>	
VALORACIÓN DE UNA COYUNTURA INTERNACIONAL (1635) DESDE LA ÓPTICA DEL CONDE-DUQUE DE OLIVARES	431
<i>Enrique Martínez Ruiz</i>	
ESCRITURA Y PODER: EL CONDE DE TENDILLA, DE LA ESPADA A LA PLUMA	443
<i>M.ª Amparo Moreno Trujillo</i>	
LA PÉRDIDA DEL EMIRATO NAZARÍ EN LAS FUENTES ÁRABES: EL IMAGINARIO DE LA DERROTA	459
<i>Rafael G. Peinado Santaella</i>	